Números 36 - El Libro del Pueblo de Dios

- 1.Los jefes de familia del clan de los descendientes de Galaad hijo de Maquir, hijo de Manasés, uno de los clanes de los descendientes de José se presentaron delante de Moisés y de los principales jefes de familia de Israel
- 2.y les dijeron: El Señor mandó a Moisés que repartiera el país entre los israelitas mediante un sorteo, y Moisés también recibió del Señor la orden de entregar a sus hijas la herencia de nuestro hermano Selofjad.
- 3. Ahora bien, si ellas se casan con un miembro de otra tribu de Israel, su parte será sustraída de la herencia denuestros padres y se sumará a la herencia de la tribu a la que van a pertenecer. De esa manera, disminuirá la herencia que nos ha tocado en suerte.
- 4.Y cuando los israelitas celebren el año del jubileo, la herencia de ellas se sumará a la de la otra tribu y será sustraída del patrimonio de nuestra tribu.
- 5.Entonces Moisés, por orden del Señor, dio estas instrucciones a los israelitas: La tribu de los descendientes de José tiene razón.
- 6. Esto es lo que el Señor ha ordenado respecto de las hijas de Selofjad: Ellas pueden casarse con quien les parezca mejor, con tal que lo hagan dentro de un clan perteneciente a la tribu de su padre.
- 7.La parte hereditaria de los israelitas no pasará de una tribu a otra, sino que cada israelita deberá retener la herencia de su tribu paterna.
- 8. Por lo tanto, toda joven que posea una herencia en alguna tribu de los israelitas, se casará dentro de un clan de su tribu paterna, de manera que los israelitas conserven cada uno la herencia de sus padres.
- 9. Así, ninguna herencia pasará de una tribu a otra, sino que cada una de las tribus de los israelitas retendrá su parte.
- 10.Las hijas de Selofjad procedieron como el Señor se lo había ordenado a Moisés.
- 11. Majlá, Tirsá, Joglá, Milcá y Noá, hijas de Selofjad, se casaron con hijos de sus tíos paternos.
- 12.Y como lo hicieron dentro de los clanes de los descendientes de Manasés, la herencia de ellas quedó en la tribu del clan de su padre.
- 13. Estos son los mandamientos y las leyes que el Señor dio a los israelitas por medio de Moisés, en las estepas de Moab, junto al Jordán, a la altura de Jericó.

El Libro del Pueblo de Dios Sociedad Bíblica Católica Internacional (SOBICAN)©P 1/1